



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 174

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución **N° 11/2024** de fecha 09 de mayo de 2024, correspondiente al propietario **DON GIOBEL AURELIO POBLETE FIERRO RUN N° [REDACTED]** propiedades Roles de avalúos N° 2096-71 para el lote 2 ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N° 157, Rol de avalúo N° 2096-72 para el lote 3 ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N° 143 y Rol de avalúo N° 2096-75 para el lote 6 ubicado en Av. Bernardo O'Higgins N° 143, emplazado en Población San Francisco, Zona ZH1, según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillin Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS	157

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 24 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

VMRB/mos.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**QUILLON****REGIÓN : DE ÑUBLE**

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
URBANO	RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
11
Fecha de Aprobación
09/05/2024
ROL S.I.I.
2096-71
2096-72
2096-75

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **498.010 DE FECHA 26.07.2023**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **462.** de fecha **27/06/2023**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **AVDA. BERNARDO OHIGGINS** N° **[REDACTED]**
localidad o loteo **LOTE 2, LOTE 3 Y LOTE 6**
sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIobel AURELIO POBLETE FIERRO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO BUSTOS CHAVEZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº	LOTE 2	532,40 M2	Nº	LOTE 6	763,60 M2
Nº	LOTE 3	532,40 M2	Nº		
TOTAL					1.828,40 M2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los
 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias
 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		6.593.060/ 6.633.262/ 10.238.004		2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$ 1.852
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$ 1.852
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	931.477	FECHA:		10/04/2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
 (FIRMA Y TIMBRE)

VMRB/DIR/ccv